



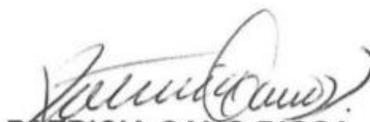
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JESÚS ANTONO MAZO ORTEGA
Demandado: COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PROFESIONAL DE ANTIOQUIA "COOPEVIAN C.T.A."
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00114-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 29 de enero de 2024 la realización de audiencia de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no pudo realizarse en atención a los problemas de conexión presentados por la parte demandante.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LOS ARTÍCULO 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el VEINTIDÓS (22) de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara de forma PRESENCIAL, en las instalaciones Del Despacho ubicado en el piso 9 del edificio "José Félix De Restrepo".

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 12 fijados en la Secretaría del Despacho el día 02 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo